



**CURSO DE FORMACIÓN EN INSPECCIÓN DE INSTITUTOS Y LICEOS Y DE ASIGNATURA
PARA ENSEÑANZA MEDIA (CES).**

Fundamentación:

En el marco de los objetivos estratégicos de la ANEP y del CES, en cuanto a la profesionalización de los docentes del sistema¹ así como el objetivo de *"jerarquizar la carrera funcional a través de la sistematización de la política de Concursos"*², se considera necesario que en el año 2011 se inicie el dictado de los cursos de formación definidos por el Estatuto del Funcionario Docente (Ordenanza 45) para Inspectores.

De acuerdo a los acuerdos alcanzados las características de los cursos se definen en torno a dos ejes fundamentales:

- La calidad académica de los mismos, en cuanto a la relevancia y actualización de los contenidos en las áreas definidas como objeto de análisis y reflexión.
- La práctica como instancia de aprendizaje y de construcción de conocimiento, recuperando la tradición de formación-especialización teórico-práctica con los espacios habilitantes para la pregunta y con la necesaria extensión para pensar y producir.

Se define por otra parte que los cursos deben retornar a su origen de espacios regulares, donde se privilegia la formación y no la instrumentalidad de vincularse de manera directa a un concurso.

Existe acuerdo en general en que la educación y la E. Media en particular, deben dar respuesta desde la innovación a los problemas de desafiliación y a la sensación de crisis generalizada del sistema en la que influye decididamente la desprofesionalización docente. Si acordamos que la profesionalización docente viene de la mano de la formación continua, del reconocimiento de los docentes como pieza clave en cualquier transformación que se pretenda en profundidad, además de la modificación de sus condiciones de trabajo entre las que se incluye el derecho a espacios

¹ LE4 Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico y administrativo --Proyecto de presupuesto ANEP--

² IDEM



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Prof. Juan E. Pivel Devoto”

de actualización y reflexión, las oportunidades de formación son el punto de partida necesario y la base de sustento de todas las transformaciones.

Desde el punto de vista de la gestión de recursos hay que tener en cuenta además que el sistema debe prever la natural reposición de cargos vacantes, así como la posible ampliación del número de docentes afectados a la supervisión. El sistema debe contar con un cuerpo docente formado y a la orden para colaborar en la implementación de las políticas definidas como estratégicas por el CES desde una perspectiva renovadora.

Como se señala en el documento de Planificación del IPES (CFE) la tarea de la Inspección, desde una perspectiva sistémica, tiene como objetivo primordial la implementación de las políticas definidas como estratégicas por el Ente. Considerando la relevancia de la tarea que debe otorgar coherencia y fortaleza al sistema, la conformación de un cuerpo de supervisores capaz de acompañar, orientar y aplicar políticas, necesita de una formación común de post título que aúne : formación teórica rigurosa, espacios de reflexión y construcción colectiva y una actividad práctica que no sólo atienda a los aspectos más inmediatos del quehacer cotidiano sino que pueda interrogarse sobre los fundamentos y las consecuencias de las acciones. Las crecientes dificultades de las Instituciones educativas son multicausales pero en el campo que nos concierne en este momento y que se relaciona con la gestión, según el Informe OCDE, la supervisión educativa ha establecido un nexo débil entre los esfuerzos y objetivos planteados desde la política educativa, con las acciones emprendidas y los resultados conseguidos en las escuelas. En este sentido es que debe ser impulsada la formación del futuro supervisor como un campo de conocimiento específico.

Destinatarios :

Docentes que aspiren a desempeñarse como Inspectores de Institutos y Liceos o en la Inspección de Asignaturas y que cumplen con los requisitos establecidos en el llamado.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Prof. Juan E. Pivel Devoto”

Objetivo general:

Favorecer y sostener la profesionalización de los docentes que aspiren a desempeñarse como Inspectores de Institutos y Liceos o Inspectores de Asignatura de Enseñanza Media a través de la necesaria actualización pedagógica, el conocimiento de herramientas básicas de investigación y la práctica reflexiva. Esto permitirá no solamente *cumplir con la tarea de nexo fundamental entre las políticas definidas por el ente y su aplicación práctica sino tener iniciativa y propuestas acordes a las nuevas realidades educativas.*

Estructura del curso:

El curso se organiza en módulos o unidades. Cada unidad tendrá una evaluación final y el carácter será semipresencial.

UNIDAD I

a) Actualización pedagógica

El objetivo es analizar en profundidad sobre los aportes de las CCEE a las necesarias nuevas miradas de las instituciones educativas y el rol del educador. Se pondrá el énfasis en nuevos temas como el vaciamiento de los discursos pedagógicos, los efectos de la globalización, los vínculos entre educación y desarrollo, la educación como hecho político y los aportes de las pedagogías críticas entre otros. Desencanto y utopía. El sentido de la Educación

b) Aportes desde la Psicología

Teorías sobre el aprendizaje. Nuevas formas de enseñar y aprender en los escenarios educativos actuales. Dificultades de aprendizaje, de enseñanza o ambas cosas? Editoriales desafiantes: ¿Educar ya fue? “Pedagogía del aburrido”.

Características de la Unidad:

Duración 60 horas: 24 presenciales y el resto a distancia

Evaluación a definir por los equipos docentes a cargo.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores "Prof. Juan E. Pivel Devoto"

UNIDAD II

- a) Investigación en educación. Características. Iniciación a las técnicas cualitativas por aplicación concreta a la realidad educativa.
- b) Análisis crítico de prácticas evaluativas y su necesaria resignificación. Enseñar, evaluar, acreditar y aprender. Evaluación educativa e inclusiva.

Características de la Unidad:

Duración 40 horas: 20 presenciales y el resto a distancia

Evaluación a definir por los equipos docentes a cargo.

UNIDAD III

- a) Gestión pedagógica de las Instituciones Educativas. Las instituciones y su contexto. Análisis institucional. Perspectivas y miradas.

Componentes Imprescindibles para una gestión pedagógica adecuada.

Gestión participativa. Consejos de participación.

- b) Dimensión organizativa y administrativa. Normativa como sustento de la gestión. Transparencia.

- c) Derechos Humanos. El Derecho a la Educación. Normativa nacional y tratados internacionales.

La institución educativa en clave de Derechos

Se deberá organizar visitas a diferentes centros educativos así como a aquellos espacios donde se implementan PEE.

Características de la Unidad:

Duración 60 horas: 24 presenciales y el resto a distancia

Evaluación a definir por los equipos docentes a cargo.

UNIDAD IV

- a) Indicadores educativos y el valor del dato.

- b) presentación de propuestas y proyectos.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores "Prof. Juan E. Pivel Devoto"

- c) Planificación institucional o de Desarrollo Profesional.
- d) Rol y perfil profesional del Inspector

Características de la Unidad:

Duración 60 horas: 24 presenciales y el resto a distancia

Evaluación a definir por los equipos docentes a cargo.

PRÁCTICA

Se realizará en el caso de los Inspectores tanto de Institutos y Liceos como de Asignatura con los referentes en cada caso definidos por el CES

La duración será de diez horas semanales durante tres meses cuya frecuencia se acordará con el Inspector designado, atendiendo a que se incluya en la práctica las visitas a centros educativos o a docentes de la asignatura correspondiente.

La práctica incluye reuniones quincenales con referentes Inspectores como espacios de análisis y reflexión.

Estructura y carga horaria del curso (tentativa)

Modulo	Actividad Presencial	Actividad no presencial
I	24hs	36 hs.
II	20hs	20 hs.
III	24hs	36hs
IV	24hs	36 hs.
IV (Practica)	10 horas semanales	